

Municipalidad de Puente Alto

Dirección Asesoría Jurídica

220

ORD.: N°

ANT.: Oficio N°90995, de fecha 02 de enero de 2025,  
Diputada Sra. Ximena Ossandón Irarrázabal.

MAT.: Responde

11 FEB. 2025

PUENTE ALTO,

DE : FELIPE LAGOS DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De acuerdo con lo solicitado a través del documento del antecedente, cumplo con acompañar información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio, que responde a la consulta formulada por la Diputada, Sra. Ximena Ossandón, respecto del personal contratado en la Dirección de Control de la Municipalidad de Puente Alto, desde enero del año 2020 hasta noviembre de 2024.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



SEMU/DAJ/rag

# Municipalidad de Puente Alto

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Concha y Toro 1820, Puente Alto  
Fono: 228101758

MEMORANDUM N°

43

DE: SRA. FANNY GANA ALVAREZ  
DIRECCION RECURSOS HUMANOS (S)

05 FEB 2025

A: SR. RENE BORGNA VERDUGO  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

Por medio del presente y junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en respuesta memorándum N° 49, en donde adjunta los antecedentes del oficio N° 90995, en el cual hace mención a los requerimientos de la Diputada Sra. Ximena Ossandón.

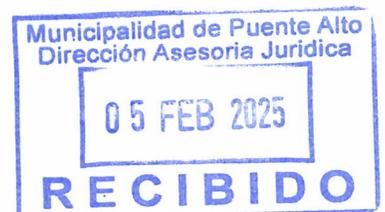
Referentes a los temas relacionados con la dirección de Recursos Humanos se puede indicar lo siguiente:

- 1.- La Información querida se encuentra disponible en el Link <https://shorturl.at/Tasvf>
- 2.- La Municipalidad de Puente Alto, no mantiene contratos con personal que ejecuten sus labores en la modalidad de Teletrabajo
- 3.- La Información querida se encuentra disponible en el Link <https://shorturl.at/AR7Cp> (Planta)  
Link <https://shorturl.at/6YvJN> (Contrata)
- 4.- En relación a la información solicitada, se encuentran disponibles en los link previamente señalados y en la página de acceso a información Pública (Transparencia Activa), desde diciembre del año 2023, fecha en la que por instrucción del Concejo para la Transparencia debe ser publicada dicha información.

Es cuanto esta Dirección, puede informar.

Sin otro particular, se despide atentamente.

  
FANNY GANA ALVAREZ  
DIRECCION RECURSOS HUMANOS (S)



PUENTE ALTO,

kpv